

Reglamento de Asturforesta 2023

Art. 0. ORGANIZADORES.- Agencia de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Tineo. Polígono Industrial de La Curiscada. 33877 Tineo - Asturias - España.

Art. 1. DÍA Y DURACIÓN.- ASTURFORESTA se celebrará en el Monte Armayán, Tineo, los días 15, 16 y 17 de junio de 2023. En caso de fuerza mayor, los días y el lugar pueden ser modificados sin derecho a compensación alguna. La Feria permanecerá abierta al público de 10:00 a 20:00 horas, salvo el sábado, día 17, que cerrará a las 18:00 h. Se prohíbe la circulación de vehículos en la Feria durante este horario.

Art. 2. DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO.- La Feria cuenta con tres zonas de exposición diferenciadas:

A.- Zona exterior.- Se trata de parcelas al aire libre con frente variable a partir de 5 metros.

B.- Zona interior.- Se trata de tiendas tipo Jaimas de 3x3 m o 5x5 m, con las posibles variaciones que se detallan en la tabla.

C.- Carpa Biomasa.- Se trata de unos stands de 3x3 dentro de una carpa independiente con mostrador.

D.- Zona de demostraciones.- La Feria contará con dos zonas para la realización de demostraciones de la maquinaria y elementos expuestos:

. **Demostraciones en la propia parcela.** Las condiciones de esta zona serán variadas para permitir la realización de todo tipo de trabajos forestales. El expositor que desee realizar algún tipo de demostración de su maquinaria deberá indicarlo en la hoja de inscripción, señalando el tipo de maquinaria a utilizar y las condiciones para dicha demostración.

. **Demostraciones en la parcela habilitada a tal fin.** Las condiciones de esta zona serán variadas para permitir la realización de todo tipo de trabajos forestales. El expositor que desee realizar algún tipo de demostración de su maquinaria deberá indicarlo en la hoja de inscripción, señalando el tipo de maquinaria a utilizar y las condiciones para dicha demostración.



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CPE • Polígono Industrial de la Curiscada

33.877 Tineo • Asturias • España

Tino.: + 34 985 801 976 • Fax: +34 985 801 694

Art. 3. TARIFAS DE OCUPACIÓN.-

3.1.- Tabla de precios.

Parcelas de exposición al aire libre	50 m.	368,95 €
	100 m.	491,98 €
	150 m.	609,76 €
	200 m.	860,97 €
	250 m.	983,96 €
	300 m.	1.229,95 €
	350 m.	1.352,95 €
	400 m	1.475,94 €
	+400 m.	m ² 3,47 €
Jaima sin tarima y con conexión eléctrica	Jaima 9 m. (3X3) Jaima 25 m. (5x5)	461,23 € 614,98 €
Jaima con tarima y conexión eléctrica	Jaima 9 m. (3X3) Jaima 25 m (5x5)	885,00 € 1.045,43 €
Jaima, tarima, stand interior y conexión eléctrica	Jaima 25 m (5x5) con stand 16 m (4x4)	1.353,00 €
CARPA BIOMASA.- Stand 3x3 en carpa interior, con luz, moqueta y mostrador	Stand 3x3	422,33 €
Parcela Bar / Restaurante	350 m (35x10)	1.352,95 €
Enganche electricidad para parcelas al aire libre 3 días	220 V	159,91 €
	380 V	233,63 €
Precio entrada	1 día	10,91 €
	Estudiantes	5,45 €
	Grupos (min. 15 pas)	Persona 10 €
Publicidad en el Catálogo	1/4 página color	209,30 €
	1/2 página color	367,74 €
	1 página color	532,60 €
	Portada color	1.500,00 €
	Interior portada color	1.350,00 €
	Contraportada color	1.250,00 €

	Interior contraportada color	1.050,00 €
Publicidad en Página Web	Banner de 120 x 60	400,00 €
	Banner de 70 x 30	200,00 €
Publicidad reverso de entradas		400,00 €

3.2.- ESPECIFICACIONES.

Publicidad: En el caso de que tanto para la inserción publicitaria en la revista de la Feria en las opciones de portada interior, contraportada interior, contraportada exterior e inserción publicitaria en el reverso de las entradas, exista más de una empresa interesada, se resolverá por fecha de solicitud.

Para la inserción de publicidad en las entradas de la Feria el plazo máximo de solicitud será hasta el 28 de enero de 2023

En el precio se incluye:

- Derecho a realizar demostraciones.
- Derecho a percibir tantas entradas gratuitas como necesite para el reparto entre sus clientes
- Derecho al uso de la sala de charlas para la exposición de videos, charlas explicativas del producto que se expone, etc. (siempre que no existan problemas de ocupación y ASTURFORESTA lo considere oportuno).
- Derecho al uso de toda la infraestructura ferial (sala de negocios, puntos de agua, etc) y Parking gratuito.
- Vigilancia nocturna de todo el recinto
- Fotocopiadora
- WIFI
- Inserción en el catálogo y en el listado de expositores de la web

3.3.- NORMAS DE GESTIÓN.

1. El precio público se devenga cuando se aprueba la solicitud de reserva del stand que inicie la actuación el expediente. Será necesario que en la solicitud se comunique un número de cuenta bancaria para realizar el



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CPE • Polígono Industrial de la Curiscada

33.877 Tineo • Asturias • España

Tno.: + 34 985 801 976 • Fax: +34 985 801 694

cobro del mismo. No se continuará con la tramitación de la solicitud sin la aportación de los datos requeridos en el impreso de solicitud.

Una vez concedida la licencia para la instalación se notificará al interesado y simultáneamente se procederá a la liquidación del precio público y a la facturación del importe resultante en la cuenta señalada por el solicitante. El impago o devolución de la liquidación una vez girada su facturación se entenderá como renuncia a participar en la FERIA.

2. Una vez adjudicado el stand y abonada la liquidación resultante, si éste renunciara a exponer en la FERIA, o no asistiera a la misma por causas imputables al mismo, tendrá derecho a la devolución porcentual según el siguiente detalle:
 - Solicitud con más de 30 días de antelación a la feria, devolución del 75%
 - Solicitud con más de 20 días de antelación a la feria, devolución del 50%
 - Solicitud con más de 10 días de antelación a la feria, devolución del 25%
 - Si la anulación o no asistencia se produce en los 10 días anteriores a la celebración de la feria no tendrá derecho a devolución.
3. Cuando la participación no se produzca por causas NO imputables al sujeto pasivo, y justificadas mediante la presentación de la oportuna documentación que dé veracidad al motivo, se procederá a la devolución del importe abonado.

3.4.- INVITACIONES PARA CLIENTES, IDENTIFICADORES PARA EXPOSITORES, ACCESOS AL PARKING.

Cada expositor dispone según la superficie de su parcela de un cupo gratuito de invitaciones para sus clientes, identificadores para expositores, accesos al parking de expositores y acceso de vehículo a stand, a un máximo de 12 pases personales y un máximo de 8 pases para el parking de vehículos.

Identificadores	5	5	6	6	7	7	10	12	12
Acceso Parking	2	2	3	3	4	5	6	7	8
Acceso stand	0	1	1	1	1	1	1	2	2



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CPE • Polígono Industrial de la Curiscada

33.877 Tineo • Asturias • España

Tino.: + 34 985 801 976 • Fax: +34 985 801 694

vehículo

3.5.- DESCUENTOS.

A) DESCUENTO POR FIDELIDAD DEL EXPOSITOR.

Aquellos expositores que hayan participado en al menos 3 de las 4 últimas ediciones, gozarán de una reserva prioritaria de espacio y tendrán un DESCUENTO DEL 10%, a aplicar sobre el precio total del stand, calculado antes de descuentos.

B) DESCUENTO POR PROMOCION DE LA FERIA.

Aquel expositor que, con su mediación, incorpore un nuevo expositor en Asturforesta tendrá un DESCUENTO DEL 10%, que se aplicará sobre el precio total del stand, calculado antes de descuentos. El nuevo expositor deberá tener un CIF distinto al del mediador y deberá de constar como expositor de Asturforesta 2023, para lo cual tendrá que cubrir su propia solicitud

C) DESCUENTO POR PARCELA SITUADA EN LA NUEVA ÁREA DE EXPOSICIÓN.

Para aquellos expositores que trasladen o bien soliciten su parcela en esta nueva área de exposición (según plano adjunto), tendrán un descuento de un 40% sobre el precio total. Las parcelas que estén situadas en la zona habitual de exposición no se verán afectadas por este descuento. (para obtener los descuentos en publicidad y/o energía eléctrica deberá tener más del 50% de la superficie contratada en este área)

D) DESCUENTO POR DEMOSTRACIONES EN ZONA COMÚN.

Aquellos expositores que deseen realizar demostraciones en esta zona común, para beneficiarse del descuento del 20% deberán de comunicar a la organización antes **del 3 de abril**, el día y hora prevista en qué se realizará la misma, para así difundirla correctamente en el catálogo de Asturforesta. Las demostraciones en esta área tendrán una duración mínima de media hora, siendo obligatorio realizar una diaria para obtener el descuento.

E) DESCUENTO POR DEMOSTRACIONES EN PARCELA PROPIA.

Aquellos expositores que deseen realizar demostraciones en su propia parcela, para beneficiarse del descuento del 5% deberán de comunicar a la organización antes **del 3 de abril** el día y hora prevista en qué se realizará la demostración, para así difundirla correctamente en el catálogo de Asturforesta.



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CPE • Polígono Industrial de la Curiscada

33.877 Tineo • Asturias • España

Tino.: +34 985 801 976 • Fax: +34 985 801 694

Asturforesta comprobará que se celebren las demostraciones, de no ser así, se retirarán los descuentos recogidos en los apartados D) y E)

F) DESCUENTO POR INSCRIPCIÓN PRESENTADA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE del año anterior a la celebración de Asturforesta. Para aquellas solicitudes presentadas antes de la citada fecha tendrán un descuento del 20% sobre el precio final

En ningún caso, la acumulación de bonificaciones a las que tenga derecho un mismo expositor/solicitud, puede **superar el 70%** de bonificación total a aplicar

ART. 4. DISTRIBUCIÓN MERCOLÓGICA.-

Parcelas: Sólo se permitirá la exposición de productos ligados al sector forestal: maquinaria forestal, herramientas, accesorios, ropa de protección, etc. Interior: Consultorías, instituciones, utillaje forestal.

ART. 5. SEGURO DE RIESGOS MÚLTIPLES.- La Organización contratará un seguro que cubrirá los riesgos de incendio, explosión, robo y deterioros por agentes atmosféricos, así como la responsabilidad civil de la organización. El seguro de robo únicamente cubrirá las sustracciones que se produzcan durante el periodo que la Feria permanece cerrada al público, siendo responsabilidad del expositor la vigilancia de su parcela y/o tienda durante las horas de funcionamiento de la Feria. Para poder beneficiarse de la cobertura de este seguro, los expositores deberán presentar antes del 30 de Abril un inventario completo de los productos y elementos a exponer así como su valoración, de no ser así, la organización declinará cualquier tipo de responsabilidad.

ART. 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD.-

6.1.- Protección contra incendios. Está prohibido hacer fuego. El vertido de fluidos (combustibles, aceites, etc) está prohibido. Las empresas que muestren maquinaria deberán estar provistas de extintores contra incendios.

6.2.- Seguridad.- Queda terminantemente prohibida la exposición de todos aquellos productos que puedan suponer un peligro para visitantes, personal al servicio de la Feria o expositores. Aquellos expositores que deseen efectuar



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CPE • Polígono Industrial de la Curiscada

33.877 Tineo • Asturias • España

Tino.: + 34 985 801 976 • Fax: +34 985 801 694

demostraciones deberán tener previsto un dispositivo de seguridad y protección al público. Los expositores serán responsables de los daños que, por su culpa o negligencia, puedan causar a los visitantes, a la organización o a otros expositores, especialmente dentro de sus parcelas de demostración, para lo que tendrán personal dedicado específicamente a labores de seguridad. A estos efectos será necesaria la contratación de un seguro de responsabilidad civil por un importe no inferior a 300.000 Euros. La organización se reserva el exclusivo de suministro de las Jaimas y suministro eléctrico por razones de seguridad.

Excepcionalmente, se autorizarán las Jaimas corporativas previa solicitud de autorización y examen por parte de la organización.

6.3.- Inspección.- En cualquier caso, ASTURFORESTA se reserva el derecho de inspeccionar en todo momento las instalaciones y demostraciones, pudiendo obligar al expositor a retirar determinados productos o adoptar las medidas de seguridad que la Organización considere oportunas.

ART. 7. ADMISIÓN Y FACTURACIÓN.- El proceso que se seguirá para la contratación del espacio y servicios por los expositores será el siguiente: Existe un impreso de inscripción formalizado que la Organización remitirá a todos los interesados en participar en el Certamen. Dicho impreso deberá ser remitido a la Organización, debidamente cumplimentado, antes del día 28 de Abril del 2023. Recibida la solicitud de inscripción, la Organización procederá según las siguientes normas de gestión (Ordenanza NF nº 400):

A) El precio público se devenga cuando se aprueba la solicitud de reserva del stand que inicie la actuación o el expediente. Será necesario que en la solicitud se comunique un número de cuenta bancaria para realizar el cobro del mismo. No se continuará con la tramitación de la solicitud sin la aportación de los datos requeridos en el impreso de solicitud. Una vez concedida la licencia para la instalación se notificará al interesado y simultáneamente se procederá a la liquidación del precio público y a la facturación del importe resultante en la cuenta señalada por el solicitante. El impago o devolución de la liquidación una vez girada su facturación se entenderá como renuncia a participar en la feria.

B) Una vez adjudicado el stand y abonado la liquidación resultante, si éste renunciara a exponer en la Feria, o no asistiera a la misma por causas



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CPE • Polígono Industrial de la Curiscada

33.877 Tineo • Asturias • España

Tino.: + 34 985 801 976 • Fax: +34 985 801 694

imputables al mismo, tendrá derecho a la devolución porcentual (según Ordenanza NF nº 400).

C) Cuando la participación no se produzca por causas NO imputables al sujeto pasivo, y justificadas mediante presentación de la oportuna documentación que dé veracidad al motivo, se procederá a la devolución del importe abonado.

ART. 8. PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUBARRIENDO.- La cesión de todo o parte del espacio y servicios a empresa distinta de la inscrita está expresamente prohibida. No obstante, cuando se trate de actividades similares o complementarias, ASTURFORESTA podrá, previa solicitud del interesado, autorizar la cesión de todo o parte del espacio contratado.

ART. 9. INSTALACIÓN DEL STAND.- Los participantes en la FERIA podrán empezar a instalar a partir de las 8:00 h. del día 9 de Junio del 2023. El horario de instalación es de 8:00 a 22:00 h., no admitiéndose entrada alguna de material después de esta hora.

ART. 10. RETIRADA DE MERCANCÍAS.- Los elementos expuestos no podrán ser retirados en ningún caso, hasta las 21:00 h. del sábado 17 de junio de 2023. El incumplimiento de éste supondrá la imposibilidad de participación en sucesivas ediciones.

ART. 11. SERVICIO DE VIGILANCIA.- Desde el momento de comienzo del periodo de instalación, la FERIA cuenta con un servicio de vigilancia para garantizar la integridad de los materiales y elementos depositados. La Organización de la FERIA correrá con los costes del servicio de vigilancia que realizará su tarea desde el inicio del periodo de montaje hasta el inicio del periodo de retirada de mercancías. La vigilancia a cargo de la Organización cubrirá el periodo de tiempo en que la FERIA permanece cerrada al público, siendo responsabilidad de cada expositor la vigilancia de su parcela y/o tienda durante el horario de apertura. Durante el periodo en que la FERIA permanece abierta al público, existirá un servicio de vigilancia en las zonas comunes y mantenimiento del orden a cargo de la Organización.

ART. 12. SERVICIO DE LIMPIEZA.- La limpieza de pasillos y zonas comunes correrá a cargo de la Organización sin repercusión económica para el expositor. La limpieza de las tiendas se realizará por cuenta del expositor, para ello, le pasaremos presupuestos de las empresas interesadas en realizar este



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CPE • Polígono Industrial de la Curiscada

33.877 Tineo • Asturias • España

Tino.: + 34 985 801 976 • Fax: +34 985 801 694

servicio para que lo contrate directamente.

ART. 13. SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA.- Durante los días de celebración del Certamen, se instalará una unidad de asistencia sanitaria en el Recinto Ferial.

ART. 14. ÁREA DE CARGA Y DESCARGA.- La Organización de la Feria acondicionará una zona dentro del Recinto para facilitar la carga y descarga de la maquinaria y elementos transportados en camiones.

ART. 15. SERVICIO DE MEGAFONÍA.- La Feria dispone de un servicio de megafonía, a través del cual se informará puntualmente a expositores y visitantes de las actividades que se desarrollen en la Exposición.

ART. 16. SERVICIO DE SALA DE NEGOCIOS Y SALA DE CONFERENCIAS.- La Feria cuenta con un espacio reservado, equipado con mobiliario, que se pone a disposición de los expositores que deseen utilizarlo para poder negociar o ultimar de forma privada algún acuerdo.

ART. 17. SERVICIOS ADICIONALES.- La organización pondrá a disposición del expositor una empresa de servicio, para la carga, descarga y movimiento de máquinas, necesidades de madera y cualquier otro imprevisto durante su estancia en la Feria.

Para evitar demoras en la carga y descarga deberá poner en conocimiento de la organización las horas previstas de su llegada y/o salida del recinto ferial con el fin de organizar las citadas operaciones, al menos con 5 horas de antelación.

ART. 18. OFICINAS DE LA FERIA.- La Feria cuenta con unas oficinas permanentes antes y después de la Feria, donde se pueden dirigir los interesados para pedir información o aclarar cualquier duda relacionada con la exposición en horario de 8:00 a 15:00 h. Durante la Feria, la oficina ubicada en el propio recinto abrirá a las 9:00 h. y cerrará a las 20:00 h. en horario ininterrumpido.



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CPE • Polígono Industrial de la Curiscada

33.877 Tineo • Asturias • España

Tino.: + 34 985 801 976 • Fax: +34 985 801 694

ASTURFORESTA

CENTRO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Polígono Industrial de La Curiscada

33.877 TINEO – ASTURIAS – ESPAÑA

Teléfono: +34 985 801 976 extensión 11

<https://www.asturforesta.es>

E-mail: info@asturforesta.es

anaperez@tineo.es

ART. 19. PROTECCIÓN DE DATOS

Según la normativa de protección de datos, le informamos que sus datos forman parte de un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Tineo, P3307300H.

Sus datos serán usados para su participación en Asturforesta, así como informaciones puntuales de la misma.

Podrá acceder a sus datos, rectificaciones suprimirlos, limitar el tratamiento y oponerse digiriendo una solicitud a Asturforesta, Polígono Industrial de la Curiscada – 33.877 Tineo – Asturias o al mail info@asturforesta.es

ART. 20. OTRAS ACTIVIDADES.- Para completar la muestra y hacerla más atractiva e interesante para los visitantes, se organizarán actividades complementarias como concursos y charlas, coloquios, mesas redondas, etc. Asimismo, los expositores que deseen organizar proyecciones o conferencias sobre su actividad deberán ponerlo en conocimiento de la Organización antes del día 14 de abril del 2023 y debiendo remitir el contenido de su exposición por escrito a las oficinas de la organización, antes de esa fecha.



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CPE • Polígono Industrial de la Curiscada

33.877 Tineo • Asturias • España

Tino.: + 34 985 801 976 • Fax: +34 985 801 694